INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de Marzo del 2018

A los Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y al 31 de Diciembre del 2017.

He revisado los libros sociales como: Libros de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Libros Contables y más documentos para así dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No 279 de la Ley Codificada de Compañías, y a la planificación detallada y sistemática presentada en mi plan anual para el desempeño de mi actividad como Comisario Principal. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a la revisión de los libros sociales y contables, pruebas de procedimientos del control interno, documentos de respaldo y demás información proporcionada para la ejecución de mi trabajo.

En mi opinión y de acuerdo a las revisiones practicadas, la Administración de la Empresa ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sin que hasta la fecha de redacción del presente informe queden resoluciones pendientes de ejecutar.

Los procedimientos de control interno que ha adoptado y mantiene la Compañía son aceptables, puesto que la administración de la misma ha establecido un adecuado plan de organización enfocado a salvaguardar los activos que posee y preservar el patrimonio de los socios.

En mi opinión los registros contables elaborados por la Compañía han sido realizados con apego directo a los Principios de Contabilidad General Aceptados **PCGA** y a las Normas Internacionales de Información Financiera **NIIF**. Lo cual permite obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los cuales en mi opinión presentan veraz y consistentemente tanto la información financiera y económica reflejada en los mismos; sin que existan errores u omisiones de carácter significativo que pudiere afectar directa o indirectamente la determinación de los resultados obtenidos.

En cuanto a la cuenta de resultados del ejercicio económico 2017, la empresa arroja una pérdida de -96.37

En mi calidad de comisario principal he asistido a todas y cada una de las Juntas Generales de Accionistas con voz informativa; así como me he cerciorado de que

todas las obligaciones Sociales y Fiscales hayan sido canceladas en su oportunidad como se puede comprobar con los documentos respectivos

Dejo constancia expresa de la colaboración brindada por los señores administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario Principal.

Atentamente,

NEFF LESCANO
COMISARIO PRINCIPAL